



PATRONATO DE LA FUNDACIÓN “DÍAZ CANEJA”

Presidente ejecutivo:

- **D. Alfonso Polanco Rebolleda**
Alcalde del Ayto. de Palencia

Vocales:

- **D. Luis Domingo González Núñez**
Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia
- **D^a Sara Rafael Guzón**
Concejala
- **D^a. M^o del Carmen García Lafuente**
Concejala
- **D. Antonio Herreros Herreros**
Representante de la familia de Caneja

Secretario:

- **D. Rafael del Valle Curieses**
Técnico de Archivos, Bibliotecas y Museos

En Palencia, siendo las doce horas del viernes **DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, se reunió el Pleno del Patronato de la Fundación Díaz Caneja, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia de acuerdo con un Orden del Día, previamente establecido y con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Asistieron en representación:

- **D. Manuel Arias** en representación de **D. Miguel González Suela**, *Subdirector General de Museos Estatales*
- **D^a Laura León de Castro**, *Secretaria de la Subdelegación del Gobierno en Palencia*, en representación del nuevo Subdelegado del Gobierno, **D. Ángel Domingo Miguel Gutiérrez**.
- **D. Juan Pablo Izquierdo** en representación de **D. Juan José Lerones**.

1. MODIFICACIÓN DEL PATRONATO.

En cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos de la Fundación, en el que se determina la composición del Patronato, ha sido sustituido en el mismo *D. Luis Miguel Cárcel Cárcel* por haber cesado en el cargo de Subdelegado del Gobierno en Palencia, por *D. Ángel Domingo Miguel Gutiérrez*, desde su nombramiento el pasado 29 de junio del corriente año.

El Sr. Presidente, en nombre del resto de patronos, da la bienvenida al nuevo miembro.

2. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprobó, con la observación de no contar con el quórum correspondiente para determinadas decisiones.

3. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2019 (Plan de Viabilidad)

El que no se conozcan las cantidades que se van a recibir de las Instituciones patrocinadoras, impide que se pueda elaborar realmente un Plan de Viabilidad. Suponiendo que se repitan las cantidades del pasado año, el proyecto de presupuesto para 2019 que se propone, es el siguiente:

PREVISION DE INGRESOS		
	CONCEPTO	2019
700	Venta de entradas	500,00
740	Aportación Junta Castilla y León	50.000,00
740	Aportación Diputación	25.000,00
740	Aportación Ayuntamiento Palencia	71.300,00
740	Aportación Ministerio de Cultura	61.000,00
769	Ingresos financieros	
	TOTAL INGRESOS	207.800,00

PREVISION DE GASTOS	
CONCEPTO	2019
A. GASTOS GENERALES	
6. Gastos de personal	81.000,00
7. Otros gastos de explotación	81.330,00
62200001 Limpieza	9.500,00
62200002 Mantenimiento ascensor	5.250,00
62200003 Mantenimiento aire	8.400,00
62200004 Mantenimiento seguridad	5.250,00
62200005 Servicios de pintura y albañilería	6.000,00
62300000 Servicios de profesionales	8.400,00
62600000 Servicios bancarios	630,00
62820000 Suministro eléctrico y gas	34.500,00
62830000 Suministro agua	1.400,00
62950000 Gastos varios teléfono/fax	1.100,00
62960000 Material de oficina	900,00
TOTAL GASTOS GENERALES	162.330,00
B. ACTIVIDADES CULTURALES	45.470,00
Exposiciones	17.000,00
Publicaciones	5.470,00
Musicales	8.000,00
Cine	1.000,00
Proyecto pedagógico	11.000,00
Actos académicos	3.000,00
TOTAL GASTOS	207.800,00

El examen del mismo, suscitó a los asistentes las siguientes observaciones:

El Sr. Izquierdo, considera excesivamente corta la asignación destinada a Actividades, en proporción con la que se dedica a Personal y Servicios.

Sobre este particular, se consideró que estos gastos de Personal, Servicios e Instalaciones, son ineludibles para el funcionamiento básico de un edificio público de las dimensiones de la sede de la Fundación. Por lo tanto la proporción en los gastos de

actividades, no puede equipararse a la del resto más que incrementando las aportaciones correspondientes.

A este respecto, el Sr Herreros, vuelve a recordar el caso de Fundaciones parecidas, como la Esteban Vicente de Segovia en la que la Diputación, aporta unos 200.000€ la Junta de Castilla y León 90.000€ el Ministerio 90.000€ y el Ayuntamiento 30.000€ con lo que dispone del triple del presupuesto de ésta Fundación.

Tras estas consideraciones, se propone aprobar este borrador en la próxima reunión del Patronato.

4. PLAN DE ACTUACIÓN 2019

1. EXPOSICIÓN PERMANENTE

Próximamente estará disponible el nuevo Plan museográfico que afecta a la exhibición permanente de la obra de Caneja.

2. EXPOSICIONES TEMPORALES

La misma obra de Caneja, se va a ver expuesta en dos grandes salas de Valladolid: la que existe en el Monasterio de Prado, organizada por la Junta de Castilla y León, y el Patio Herreriano, coordinada por la Fundación Municipal de Cultura, de tal manera que durante estos últimos meses del año no va a quedar ni una sola obra de los que posee nuestra Fundación sin estar expuesta al público.

Por otra parte, a los compromisos mantenidos con ciertas agrupaciones culturales (Festival Internacional de Cine, PallantiaPhoto y Festival de Jazz) se agregarán los que se aprueben en la reunión del Consejo Asesor, que se reunirá en breve. A las seleccionadas en dicha reunión habrán de añadirse las que se eligieron el año pasado y que por distintas circunstancias, no pudieron realizarse.

Especial relieve, puede alcanzar, si el Patronato lo decide, la convocatoria del Certamen "**Isabel Fernandez Almansa**". Así se recuperaría el expreso compromiso con su fundadora por medio de este certamen dirigido a artistas menores de 30, para las que se aprobarán las bases de anteriores ediciones.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

3. MÚSICA

Además de las programadas por la Fundación, seguirán realizándose los conciertos de música organizados por la Sociedad Filarmónica, Asociación de Amigos de los

Clásicos, Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja y otras que puedan suscitarse por otros organismos.

4. CINE

Además de los ciclos organizados por la Fundación, se incluirán otros relacionados con la Muestra Internacional de Cine, Festival de Jazz, etc. y otras exhibiciones de películas y documentales.

5. ACTOS LITERARIOS

Edición y presentación de la Antología Poética "4Cantones", que patrocina la Fundación. Presentaciones de otras publicaciones.

6. PROYECTO PEDAGÓGICO

Se mantendrá el desarrollado por la Universidad de Palencia, que incluirá visitas guiadas a cualquier grupo que lo solicite y talleres infantiles.

7. ACTOS ACADÉMICOS

Se mantendrá el ciclo "Historia del Arte a través de sus artistas" que organiza la Universidad Popular.

5. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

A. Exposición extraordinaria año "canejano".

El Sr. Presidente, comunica que no ha quedado referencia del compromiso acordado con el Ministro anterior. Por su parte, ha solicitado una entrevista para conocer si hubiera algún rastro del mismo, sin que hasta la fecha le hayan contestado del Ministerio.

El Sr. Herreros, informa de los contactos realizados personalmente y a través del grupo socialista. De ellos se ha obtenido el compromiso del Subsecretario, de que le enviará los datos que pueda reunir al respecto.

Se espera que el prestigio del actual Ministro en su relación con los museos, contribuya a recuperar la financiación de la citada exposición.

Se sigue pensando en que dicha exposición extraordinaria, ha de celebrarse en tres salas de exposiciones de la ciudad, por lo que será preciso contactar con los gestores de las mismas para fijar una fecha.

B. Catálogo de la Fundación.

Desde antes del verano, no se conoce la situación en que está el proyecto de realización de un nuevo catálogo. Se espera que la Fundación Villalar solicite el material necesario para el mismo.

C. Donación de obras. Normativa

Conocedores del propósito de donar obras a la Fundación, se considera preciso establecer unas normas para la aceptación de las donaciones que se propongan.

Recabando la experiencia de D. Manuel Arias para casos parecidos en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid del que es Subdirector, se observa que el procedimiento seguido hasta ahora por esta Fundación, coincide exactamente con el que allí se sigue en casos parecidos. Es decir, la aprobación del Patronato siguiendo pormenorizadamente la propuesta de donación y el criterio de los Patronos ante, el conocimiento preciso de la obra de que se trate.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión de cuyo contenido y como Secretario, doy fe por el presente Acta.